

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS		
3.1 REPORTE INICIAL		
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	<p><u>Acción:</u> Presentación de reportes mensuales según lo establecido en DS N° 90/2000 específicamente en el numeral 6 sobre Procedimiento de Medición y Control.</p> <p><u>Meta:</u> Contar con un reporte mensual de los parámetros exigidos en la RCA y Programa de Monitoreo Vigente de la SMA.</p>
	2	<p><u>Acción:</u> Desde febrero 2015 se comienzan a reportar todos los nuevos parámetros exigidos en la N°638/2014 (cloruros, coliformes fecales, hidrocarburos totales, sulfatos y zinc).</p>
	3	<p><u>Acción:</u> se elaboró procedimiento para cumplir con autocontrol y programa de monitoreo de la PTRiles que establece que en caso de sobrepasar eventualmente algún parámetro, se realice el remuestreo dentro de los 10 días siguientes de la detección de la anomalía.</p>
	3	<p><u>Acción:</u> Se realizó capacitaciones sobre el Procedimiento Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes a encargado de Medio Ambiente y jefe de planta.</p>
	3	<p><u>Acción:</u> puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento_de RILes para el adecuado cumplimiento de muestreos y remuestreos.</p> <p><u>Meta:</u> 100% de los muestreos y remuestreos realizados sean reportados adecuadamente a la SMA y SISS.</p>
	4	<p><u>Acción:</u> Durante 2013 se incorpora sistema confinado de bombeo hacia reactor principal de oxidación. Objetivo: eliminar condición de anoxia puntual en riles de entrada que alteraban el funcionamiento del reactor principal. Operativo a contar de enero del 2014.</p>
	4	<p><u>Acción:</u> Cambio del sistema de filtración del Ril de entrada a la planta. Se instalaron 3 filtros rotarios de malla de filtración externa por rebalse, malla 1 mm. Con el objeto de evitar la incorporación de trozos de fruta al reactor principal. Operativo a contar de enero del 2015.</p>
	4	<p><u>Acción:</u> Cambio Jefe de Planta. Se incorporó a un Ingeniero Civil Ambiental, con especialización en proceso de plantas de Riles. Con el fin de mejorar la operación y la gestión sobre el manejo de dosificación de nutrientes y las variables de proceso de la planta. Esta persona está a cargo de la Planta a contar de Enero 2015</p>

	4	<u>Acción:</u> Arriendo grupo electrógeno (GE) para situaciones de emergencia que garanticen la mantención de operación normal de la planta en período de temporada alta.	<u>Meta:</u> Contar con GE de respaldo en caso de corte de energía eléctrica que pueda afectar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Riles.
	5	<u>Acción:</u> se elaboró procedimiento de Autocontrol sobre la base de lo establecido en el Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de Riles, con el fin de informar todos los muestreos y remuestreos realizados al efluente.	
	5	<u>Acción:</u> Se realiza capacitaciones sobre el Procedimiento Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de Riles a encargado de Medio Ambiente y jefe de planta.	
	5	<u>Acción:</u> puesta en marcha del procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de Riles para el adecuado cumplimiento de muestreos y remuestreos.	<u>Meta:</u> 100% de los muestreos y remuestreos realizados sean reportados adecuadamente a la SMA y SISS.
	6	<u>Acción:</u> Se realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo exigido en un marco de ausencia de normativas nacionales.	
	6	<u>Acción:</u> Preparación del equipo de personas que formarán parte del Panel de Olores para llevar a cabo el monitoreo de olores comprometido	
	6	<u>Acción:</u> Se realiza el primer monitoreo de calibración del sistema de monitoreo de olores por parte de Ecométrica. Ecométrica calibra y capacita al panel interno de Aconcagua Foods.	
	6	<u>Acción:</u> Se realiza monitoreos de olores por el panel interno, de la planta Aconcagua Foods.	<u>Meta:</u> Contar con registro de olores en área de influencia de la planta de tratamiento de riles

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	

	Otro	Semestral X	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1 – 2 – 3 - 5	<u>Acción:</u> Establecimiento de un Programa de Gestión Ambiental (PGA) que incluya procedimientos y acciones correctivas para cumplir con las exigencias del DS N° 90/2000, en especial lo relativo a medición y reporte de los monitoreos del efluente. (reporte trimestral)	<u>Meta:</u> Contar con PGA que incluya los procedimientos y acciones necesarias para cumplir cabalmente con lo exigido por el D.S. N° 90/2000 y dar inicio a la puesta en marcha.
	1 - 2 – 3 -5	<u>Acción:</u> Realización de capacitaciones dirigidas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de Riles y Medio Ambiente de AFSA, con el objeto de transferir conocimientos respecto del D.S.N°90/2000 e implementación de los procedimientos y acciones correctivas para el cumplimiento de sus exigencias. (reporte semestral)	<u>Meta:</u> 100% de los trabajadores vinculados a la planta de tratamiento de riles y departamento de medio ambiente de AFSA estén capacitados en las exigencias establecidas por el D.S.N°90/2000 e implementación del procedimiento.
	1 – 2 – 3 - 5	<u>Acción:</u> Reportar mensualmente todos los muestreos y remuestreos según corresponda, dando fiel cumplimiento al programa de monitoreo del efluente según DS N°90/2000. (reporte trimestral)	<u>Meta:</u> 100% de los informes de muestreos y remuestreos, cuando corresponda, estén informados a la SMA y SISS.
	2	<u>Acción:</u> se implementa procedimiento de registro de caudal y su reporte a la SISS	<u>Meta:</u> 100% de registros de caudales diarios
	2	<u>Acción:</u> realizar inducción para todo trabajador que ingrese a trabajar en la planta de tratamiento de RILes y Depto de Medio Ambiente de AFSA. (reporte semestral)	<u>Meta:</u> 100% de los trabajadores nuevos de la planta de RILes y Depto de Medio Ambiente de AFSA cuentan con la inducción.
	3-5	<u>Acción:</u> Presentación de reportes mensuales según lo establecido en D.S. N° 90/2000 específicamente en el numeral 6 sobre procedimientos de medición y control.(reporte trimestral)	<u>Meta:</u> Contar con un reporte mensual de los parámetros exigidos en la RCA y Programa de Monitoreo Vigente de SMA.

	4	<u>Acción:</u> Arriendo grupo electrógeno para situaciones de emergencia que garanticen la mantención de operación normal de la planta en período de temporada alta.(reporte semestral)	<u>Meta:</u> Contar con GE de respaldo en caso de corte de energía eléctrica que pueda afectar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Riles.
	4	<u>Acción:</u> Contratar equipo experto que establezca las medidas más efectivas para abordar las superaciones de parámetros del D.S. N°90/2000 (reporte trimestral)	<u>Meta:</u> Informe técnico experto que define las medidas más efectivas para el cumplimiento del DS90/2000.
	4	<u>Acción:</u> Realizar la consulta de pertinencia de ingreso a evaluación de impacto ambiental de las mejoras propuestas. (reporte trimestral)	<u>Meta:</u> Obtención de respuesta a la consulta de pertinencia.
	4	<u>Acción:</u> En el caso que la respuesta de la consulta de pertinencia indique realizar una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), esta se presentará a evaluación. (reporte semestral).	<u>Meta:</u> Obtención de RCA favorable
	4	<u>Acción:</u> Implementación de filtro.(reporte semestral)	<u>Meta:</u> Contención de partículas de mayor tamaño que serán retenidas mecánicamente por el filtro, evitando así incrementos en concentraciones de SST.
	4	<u>Acción:</u> Arriendo de decanter de respaldo para asegurar continuidad en el centrifugado de lodos durante la temporada alta (enero y mayo). (reporte semestral).	<u>Meta:</u> Asegurar el centrifugado de lodos en caso de falla del decanter instalado.
	4	<u>Acción:</u> Implementación de las medidas propuestas por el equipo experto.	<u>Meta:</u> Cumplimiento de las exigencias del DS N°90/2000 y programa de monitoreo Res. Ex. SMA N°638/2014.
	6	<u>Acción:</u> Se realiza monitoreos de olores por el panel interno, de la planta Aconcagua Foods. (reporte trimestral)	<u>Meta:</u> Contar con registro de olores en área de influencia de la planta de tratamiento de riles
	6	<u>Acción:</u> Se realiza capacitación periódica de panel interno por empresa externa. (reporte semestral)	<u>Meta:</u> el personal que pertenece al panel de olores se encuentra capacitado y calibrado por una empresa externa.
	6	<u>Acción:</u> Realizar nueva medición ejecutada por una institución experta en modelación de olores para un monitoreo en temporada alta 2017. (reporte trimestral)	<u>Meta:</u> actualizar el área de influencia de olores y validar resultados del panel de olor interno.

	6	<u>Acción:</u> según lo descrito en el anexo 12 de la adenda 1 de la RCA 165/2013, se presentará para su aprobación un Programa de Monitoreo de Olores ajustado a los resultados obtenidos de las mediciones del último año. (reporte semestral)	<u>Meta:</u> actualizar el programa de monitoreo de olores.
3.3 REPORTE FINAL			
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.			
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1	<u>Acción:</u> Establecimiento de un procedimiento para cumplir con las exigencias del DS 90/2000, en especial lo relativo a medición y reporte de los monitoreos del efluente.	<u>Meta:</u> Contar con procedimiento que incluya los requerimientos y acciones necesarias para cumplir cabalmente con lo exigido por el D.S. 90/2000.
	1 -2 -3 -5	<u>Acción:</u> Establecimiento de un Programa de Gestión Ambiental (PGA) que incluya procedimientos y acciones correctivas para cumplir con las exigencias del DS 90/2000, en especial lo relativo a medición y reporte de los monitoreos del efluente.	<u>Meta:</u> Contar con PGA que incluya los procedimientos y acciones necesarias para cumplir cabalmente con lo exigido por el D.S. 90/2000 y dar inicio a la puesta en marcha.
	1 – 2 – 3 - 5	<u>Acción:</u> Realización de capacitaciones dirigidas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de Riles y Medio Ambiente de AFSA, con el objeto de transferir conocimientos respecto del D.S.90/2000 e implementación de los procedimientos y acciones correctivas para el cumplimiento de sus exigencias.	<u>Meta:</u> 100% de los trabajadores vinculados a la planta de tratamiento de riles y departamento de medio ambiente de AFSA estén capacitados en las exigencias establecidas por el D.S.90/2000 e implementación del procedimiento.
	1	<u>Acción:</u> Reportar mensualmente todos los muestreos y remuestreos según corresponda, dando fiel cumplimiento al programa de monitoreo del efluente según DS90/2000.	<u>Meta:</u> 100% de los informes de muestreos y remuestreos cuando corresponda, están informados a la SMA y SISS.
	2	<u>Acción:</u> se implementa procedimiento de registro de caudal y su reporte a la SISS. (reporte trimestral)	<u>Meta:</u> 100% de registros de caudales diarios
	2	<u>Acción:</u> Presentación de reportes mensuales según lo establecido en DS90/2000 específicamente en su numeral 6 Sobre Procedimientos de Medición y Control.	<u>Meta:</u> Contar con un reporte mensual de los resultados diarios de los parámetros exigidos en la RCA y Programa de Monitoreo Vigente de SMA
	2	<u>Acción:</u> procedimiento de inducción para todo trabajador que ingrese a trabajar en la planta de tratamiento de RILes.	<u>Meta:</u> 100% de los trabajadores nuevos de la planta de RILes cuentan con la inducción.

	3	<u>Acción:</u> Se elaboró Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes, que estable que en caso de sobrepasar eventualmente algún parámetro, se solicitará un remuestreo que debe efectuarse dentro de los 10 días siguientes de la detección de la anomalía.	
	3	<u>Acción:</u> puesta en marcha del procedimiento para cumplir con autocontrol y programa de monitoreo de la PTRiles para el adecuado cumplimiento de muestreos y remuestreos.	<u>Meta:</u> 100% de los muestreos y remuestreos realizados sean reportados adecuadamente a la SMA y SISS.
	3	<u>Acción:</u> Presentación de reportes mensuales según lo establecido en D.S. 90/2000 específicamente en el numeral 6 sobre procedimientos de medición y control.	<u>Meta:</u> Contar con un reporte mensual de los parámetros exigidos en la RCA y Programa de Monitoreo Vigente de SMA.
	4	<u>Acción:</u> Contratar equipo experto que establezca las medidas más efectivas para abordar las superaciones de parámetros del D.S. 90/2000.	<u>Meta:</u> Informe técnico experto que define las medidas más efectivas para el cumplimiento del DS90/2000.
	4	<u>Acción:</u> Realizar la consulta de pertinencia de ingreso a evaluación de impacto ambiental de las mejoras propuestas.	<u>Meta:</u> Obtención de respuesta a la consulta de pertinencia
	4	<u>Acción:</u> Implementación de filtro.	<u>Meta:</u> Contención de partículas de mayor tamaño que serán retenidas mecánicamente por el filtro, evitando así incrementos en concentraciones de SST.
	4	<u>Acción:</u> Arriendo de decanter de respaldo para asegurar continuidad en el centrifugado de lodos durante la temporada alta (enero y mayo).	<u>Meta:</u> Asegurar el centrifugado de lodos en caso de falla del decanter instalado.
	4	<u>Acción:</u> Implementación de las medidas propuestas por el equipo experto.	<u>Meta:</u> Cumplimiento de las exigencias del DS N°90/2000 y programa de monitoreo Res. Ex. SMA N°638/2014.
	4	<u>Acción:</u> Realización de auditoría ambiental para evaluar resultados de las mejoras implementadas orientadas a cumplir con todas las exigencias del D.S.90/2000 y de las RCAs vigentes para la Planta de Tratamiento de Riles de Aconcagua Foods	<u>Meta:</u> Contar con la auditoría que establezca situación de cumplimiento exigido por el DS90/2000.

	5	<u>Acción:</u> puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes para el adecuado cumplimiento de muestreos y remuestreos.	<u>Meta:</u> 100% de los muestreos y remuestreos realizados sean reportados adecuadamente a la SMA y SISS.
	6	<u>Acción:</u> Se realiza monitoreos de olores por el panel interno, de la planta Aconcagua Foods.	<u>Meta:</u> Contar con registro de olores en área de influencia de la planta de tratamiento de riles
	6	<u>Acción:</u> Se realiza capacitación periódica de panel interno por empresa externa.	<u>Meta:</u> el personal que pertenece al panel de olores se encuentra capacitado y calibrado por una empresa externa.
	6	<u>Acción:</u> Realizar nueva medición ejecutada por una institución experta en modelación de olores para un monitoreo en temporada alta 2017.	<u>Meta:</u> actualizar el área de influencia de olores y validar resultados del panel de olor interno.
	6	<u>Acción:</u> según lo descrito en el anexo 12 de la adenda 1 de la RCA 165/2013, se presentará para su aprobación un Programa de Monitoreo de Olores ajustado a los resultados obtenidos de las mediciones del último año.	<u>Meta:</u> actualizar el programa de monitoreo de olores.

4. CRONOGRAMA		Ejecución Acciones												No definido			
N° Identificador	Acción	Desde la aprobación del programa de cumplimiento												No definido			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
2	Desde febrero 2015 se comienzan a reportar todos los nuevos parámetros exigidos en la N°638/2014 (cloruros, coliformes fecales, hidrocarburos totales, sulfatos y zinc).																
3-5	Se elaboró procedimiento para cumplir con autocontrol y programa de monitoreo de la PTRiles que establece que en caso de sobrepasar eventualmente algún parámetro, se realice el remuestreo dentro de los 10 días siguientes de la detección de la anomalía.																
3	Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes para el adecuado cumplimiento de muestreos y remuestreos.																
4	Durante 2013 se incorpora sistema confinado de bombeo hacia reactor principal de oxidación. Objetivo: eliminar condición de anoxia puntual en riles de entrada que alteraban el funcionamiento del reactor principal. Operativo a contar de enero del 2014.																

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES		Desde la aprobación del programa de cumplimiento												No definido		
N° Identificador	Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
4	Cambio del sistema de filtración del Ril de entrada a la planta. Se instalaron 3 filtros rotarios de malla de filtración externa por rebalse, malla 1 mm. Con el objeto de evitar la incorporación de trozos de fruta al reactor principal. Operativo a contar de enero del 2015.															
4	Cambio Jefe de Planta. Se incorporó a un Ingeniero Civil Ambiental, con especialización en proceso de plantas de Riles. Con el fin de mejorar la operación y la gestión sobre el manejo de dosificación de nutrientes y las variables de proceso de la planta. Esta persona está a cargo de la Planta a contar de Enero 2015.															
4	Arriendo grupo electrógeno (GE) para situaciones de emergencia que garanticen la mantención de operación normal de la planta en período de temporada alta.															
3 - 5	Se realiza capacitaciones sobre el Procedimiento Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes a encargado de Medio Ambiente y jefe de planta.															
5	Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes para el adecuado cumplimiento de muestreos y remuestreos.															
6	Se realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo exigido en un marco de ausencia de normativas nacionales.															
6	Preparación del equipo de personas que formarán parte del Panel de Olores para llevar a cabo el monitoreo de olores comprometido															
6	Se realiza el primer monitoreo de calibración del sistema de monitoreo de olores por parte de Ecométrica. Ecométrica calibra y capacita al panel interno de Aconcaagua Foods.															
6	Se realiza monitoreos de olores por el panel interno, de la planta Aconcaagua Foods.															
1	Presentación de reportes mensuales según lo establecido en DS N° 90/2000 específicamente en el numeral 6 sobre Procedimiento de Medición y Control.															
1 - 2- 3 - 5	Establecimiento de un Programa de Gestión Ambiental (PGA) que incluya procedimientos y acciones correctivas para cumplir con las exigencias del DS N°90/2000, en especial lo relativo a medición y reporte de los monitoreos del efluente.															

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES		Desde la aprobación del programa de cumplimiento												No definido		
N° Identificador	Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1-2-3-5	Realización de capacitaciones dirigidas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de Riles y Medio Ambiente de AFSA, con el objeto de transferir conocimientos respecto del D.S.N°90/2000 e implementación de los procedimientos y acciones correctivas para el cumplimiento de sus exigencias.															
1-2-3-5	Reportar mensualmente todos los muestreos y remuestreos según corresponda, dando fiel cumplimiento al programa de monitoreo del efluente según DS N°90/2000. (reporte trimestral)															
2	Se implementa procedimiento de registro de caudal y su reporte a la SISS															
2	Realizar inducción para todo trabajador que ingrese a trabajar en la planta de tratamiento de RILES y Depto de Medio Ambiente de AFSA.															
4	Contratar equipo experto que establezca las medidas más efectivas para abordar las superaciones de parámetros del D.S. N°90/2000 (reporte trimestral)															
4	Realizar la consulta de pertinencia de ingreso a evaluación de impacto ambiental de las mejoras propuestas. (reporte trimestral)															
4	En el caso que la respuesta de la consulta de pertinencia indique realizar una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), esta se presentará a evaluación.															
4	Implementación de filtro.															
4	Arriendo de decanter de respaldo para asegurar continuidad en el centrifugado de lodos durante la temporada alta (enero y mayo).															
4	Implementación de las medidas propuestas por el equipo experto.															
6	Se realiza monitoreos de olores por el panel interno, de la planta Aconcagua Foods.															
6	Se realiza capacitación periódica de panel interno por empresa externa															
6	Realizar nueva medición ejecutada por una institución experta en modelación de olores para un monitoreo en temporada alta 2017.															
6	Según lo descrito en el anexo 12 de la adenda 1 de la RCA 165/2013, se presentará para su aprobación un Programa de Monitoreo de Olores ajustado a los resultados obtenidos de las mediciones del último año															

ENTREGA REPORTES		Desde la aprobación del programa de cumplimiento											
Reporte		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2	Desde febrero 2015 se comienzan a reportar todos los nuevos parámetros exigidos en la N°638/2014 (cloruros, coliformes fecales, hidrocarburos totales, sulfatos y zinc).												
3 -5	Se elaboró procedimiento para cumplir con autocontrol y programa de monitoreo de la PTRiles que establece que en caso de sobrepasar eventualmente algún parámetro, se realice el remuestreo dentro de los 10 días siguientes de la detección de la anomalía.												
3	Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes para el adecuado cumplimiento de muestreos y remuestreos.												
4	Durante 2013 se incorpora sistema confinado de bombeo hacia reactor principal de oxidación. Objetivo: eliminar condición de anoxia puntual en riles de entrada que alteraban el funcionamiento del reactor principal. Operativo a contar de enero del 2014.												
4	Cambio del sistema de filtración del Ril de entrada a la planta. Se instalaron 3 filtros rotarios de malla de filtración externa por rebalse, malla 1 mm. Con el objeto de evitar la incorporación de trozos de fruta al reactor principal. Operativo a contar de enero del 2015.												
4	Cambio Jefe de Planta. Se incorporó a un Ingeniero Civil Ambiental, con especialización en proceso de plantas de Riles. Con el fin de mejorar la operación y la gestión sobre el manejo de dosificación de nutrientes y las variables de proceso de la planta. Esta persona está a cargo de la Planta a contar de Enero 2015.												
4	Arriendo grupo electrógeno (GE) para situaciones de emergencia que garanticen la mantención de operación normal de la planta en período de temporada alta.												
3 - 5	Se realiza capacitaciones sobre el Procedimiento Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes a encargado de Medio Ambiente y jefe de planta.												
5	Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes para el adecuado cumplimiento de muestreos y remuestreos.												
6	Se realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo exigido en un marco de ausencia de normativas nacionales.												
6	Preparación del equipo de personas que formarán parte del Panel de Olores para llevar a cabo el monitoreo de olores comprometido												
6	Se realiza el primer monitoreo de calibración del sistema de monitoreo de olores por parte de Ecométrica. Ecométrica calibra y capacita al panel interno de Aconcagua Foods.												

ENTREGA REPORTES		Desde la aprobación del programa de cumplimiento											
Reporte		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
6	Se realiza monitoreos de olores por el panel interno, de la planta Aconcagua Foods.												
1	Presentación de reportes mensuales según lo establecido en DS N° 90/2000 específicamente en el numeral 6 sobre Procedimiento de Medición y Control.												
1 - 2 - 3 - 5	Establecimiento de un Programa de Gestión Ambiental (PGA) que incluya procedimientos y acciones correctivas para cumplir con las exigencias del DS N°90/2000, en especial lo relativo a medición y reporte de los monitoreos del efluente.												
1 - 2 - 3 - 5	Realización de capacitaciones dirigidas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de Riles y Medio Ambiente de AFSA, con el objeto de transferir conocimientos respecto del D.S.N°90/2000 e implementación de los procedimientos y acciones correctivas para el cumplimiento de sus exigencias.												
1 - 2 - 3 - 5	Reportar mensualmente todos los muestreos y remuestreos según corresponda, dando fiel cumplimiento al programa de monitoreo del efluente según DS N°90/2000. (reporte trimestral)												
2	Se implementa procedimiento de registro de caudal y su reporte a la SISS												
2	Realizar inducción para todo trabajador que ingrese a trabajar en la planta de tratamiento de RILES y Depto de Medio Ambiente de AFSA.												
4	Contratar equipo experto que establezca las medidas más efectivas para abordar las superaciones de parámetros del D.S. N°90/2000 (reporte trimestral)												
4	Realizar la consulta de pertinencia de ingreso a evaluación de impacto ambiental de las mejoras propuestas. (reporte trimestral)												
4	En el caso que la respuesta de la consulta de pertinencia indique realizar una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), esta se presentará a evaluación.												
4	Implementación de filtro.												
4	Arriendo de decanter de respaldo para asegurar continuidad en el centrifugado de lodos durante la temporada alta (enero y mayo).												
4	Implementación de las medidas propuestas por el equipo experto.												
6	Se realiza monitoreos de olores por el panel interno, de la planta Aconcagua Foods.												
6	Se realiza capacitación periódica de panel interno por empresa externa												
6	Realizar nueva medición ejecutada por una institución experta en modelación de olores para un monitoreo en temporada alta 2017.												
6	Según lo descrito en el anexo 12 de la adenda 1 de la RCA 165/2013, se presentará para su aprobación un Programa de Monitoreo de Olores ajustado a los resultados obtenidos de las mediciones del último año												

ENTREGA REPORTES		Desde la aprobación del programa de cumplimiento											
Reporte		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
6	Realización de auditoría ambiental para evaluar resultados de las mejoras implementadas orientadas a cumplir con todas las exigencias del D.S.90/2000 y de las RCAs vigentes para la Planta de Tratamiento de Riles de Aconcagua Foods												

